

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p><b>Es el documento que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, para que los municipios acudan a ellos como medios de allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de su administración.</b></p> <p><b>Su importancia es establecer los gravámenes, así como los rendimientos esperados de cada uno, señalar tasas, cuotas, o tarifas y otras disposiciones</b></p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos.</li> <li>• Derechos.</li> <li>• Productos.</li> <li>• Aprovechamientos.</li> </ul> <p>Ingresos por venta de bienes y servicios municipales..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios.</li> <li>• ingresos derivados de financiamiento.</li> </ul>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento que nos indica cómo y en que deben ejercerse los recursos económicos con los que cuenta el municipio para el ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	<p>En servicios personales.</p> <p>En materiales y suministros.</p> <p>En servicios generales.</p> <p>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p> <p>En bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p> <p>En inversión pública.</p> <p>Deuda Pública</p>
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página oficial del gobierno municipal, los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado. Así como formar comités de participación ciudadana y en conjunto con el gobierno diseñar planes de desarrollo comunitario.

<b>INGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Impuestos	7,012,000.00
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	4,732,300.00
Productos	802,550.00
Aprovechamientos	1,360,000.00
Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	254,000.00
Participaciones	31,800,000.00
Aportaciones	11,030,400.00
Convenios	8,500,002.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1.00
Ingresos derivados de Financiamientos	1.00
<b>Total</b>	<b>65,491,254.00</b>

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>65,491,254.00</b>
Servicios personales	34,782,670.00
Materiales y suministros	5,101,450.00
Servicios generales	11,887,430.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,294,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	995,300.00
Inversión pública	11,430,404.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
Deuda pública	\$0.00